



Resolución de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.

Por Resolución de 7 de febrero de 2023 (Boletín Oficial del Estado del día 10 de febrero), se aprobó la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2022 (Boletín Oficial del Estado del 12 de diciembre).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de 7 de febrero de 2022, esta Subsecretaría ha dispuesto elevar a definitiva la lista de personas aspirantes admitidas con las modificaciones producidas que será expuesta en los lugares establecidos en la convocatoria.

La lista definitiva de personas aspirantes excluidas, con expresión de las causas de exclusión, se publica como anexo a la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer un recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de firma
LA SUBSECRETARIA,
Dionisia Manteca Marcos

Paseo del Prado 18-20
28071 MADRID
Tel.: 91 596 42 48
Correo electrónico: subsecretaria@sanidad.gob.es





ANEXO
CUERPO DE MÉDICOS TITULARES
(Resolución de 28 de noviembre de 2022)

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

TURNO GENERAL

| DNI | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | CAUSA |
|-----------|-----------------|------------------|------------------|-------|
| ***7535** | BARON | IGEÑO | MARIA INMACULADA | D |
| ***0881** | BIHI | | FAIRUZ FARIDA | C |
| ***3365** | CAMPOS | | ARMANDO JOSE | C |
| ***8102** | CESPEDES | ALVAREZ | ISEL MARIA | A, B |
| ***6376** | CHAURE | PARDOS | ARMANDO | D |
| ***9882** | DOMINGO | MARTIN | ISABEL | D |
| ***8106** | DUQUE | DE RODRIGUEZ | GLADYS TERESA | C |
| ***3848** | KASHKAROVA | | IRINA | C |
| ***1506** | LLORENTE | AGUINAGALDE | ADRIAN HUGO | E |

| Código | Especificación de la causa |
|--------|--|
| A | No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria. |
| B | No tiene o no acredita rentas inferiores al cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional. A estos efectos se valorarán las rentas percibidas por las personas interesadas durante el ejercicio 2021. |
| C | No aporta la documentación de nacionalidad a la que hace referencia el apartado Décimo, 1.2 de la Orden HFP/688/2017 de 20 de julio |
| D | No firma la solicitud y no consta convalidación de entidad colaboradora de haber abonado la tasa por derechos de examen. |
| E | Pertenece al mismo Cuerpo o Escala al que se presenta en el momento de finalización del plazo de solicitudes, a la que hace referencia el apartado Décimo, 4 de la Orden HFP/688/2017 de 20 de julio |

